



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

17 de NOVIEMBRE de 2010

19ª REUNIÓN – 16ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: del Sr. Alfredo LAGUZZI

Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ALVAREZ, Jorge
ARAGONA, Ricardo Oscar
BASTIDAS, Aurora
BOLOGNA, Carlos
CAFIERO, Santiago Andrés
CASTELLANO, Carlos
CERVETTO, Alberto
CHAMATRÓPULOS, Pablo
COLLADO, Manuel
ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, Abel
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GIOVANNELLI, Daniel Alfredo
HILDING OHLSSON, Marcos
LAGUZZI, Alfredo F.
MARTÍN, Leandro
ORONEL, Silvana
PINEDO, Margarita
POSSE, Juana Amelia
KUZIS, Julia Rita
ROCA DE KORGER, María
ROLÓN, Andrés Gabriel

Concejales Ausentes:

LAUZURICA, Raúl
VELAZQUEZ, Manuel

–

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – CORRESPONDENCIA INTERNA DEL H.C.D..

01- Nota del Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, solicitando el pase del Expte. N° 167-HCD-10, a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

II – CORRESPONDENCIA OFICIAL.

01 - Resolución N° 109 del Honorable Concejo Deliberante de Coronel de Marina Leonardo Rosales, relacionada con la implementación de teclados con sistema Braille en los cajeros automáticos de las diferentes entidades bancarias.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

III – CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

01 - Nota de la Sra. Zulema Marta Vera.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

02 - Nota de la Comisión Pastoral Scout Católica Diócesis de San Isidro Zona 5 GBAN. mediante la cual solicita se declare de Interés el Gesto de Entrega de la "Luz de la Paz de Belén", que llevarán a cabo los Scout de la Diócesis de San Isidro el día 18 de diciembre del cte. año -
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

03 - Nota de la Asociación Sindical de Profesionales de la Salud de la Pcia. de Bs. As. Seccional San Isidro.-
Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

04 - Nota de vecinos referente a la Consulta Popular, para ser agregado al Expte. N° 030-HCD-2010.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

IV – CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.

- 12º Reunión – 9º Sesión Ordinaria (04/08/109)
- 13º Reunión – 10º Sesión Ordinaria (18/08/10)
- 14º Reunión – 11º Sesión Ordinaria (01/09/10)
- 15º Reunión – 12º Sesión Ordinaria (15/09/10)
Referencia: Se aprueban por unanimidad.

V – ASUNTOS ENTRADOS.

01 – **Expte. N° 10531-G-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1742/10, por el cual se modifica el anexo I del Decreto N° 552/10.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

02 – **Expte. N° 094-HCD-2010, 180-HCD-2010 y 194-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 105/10, mediante la cual se solicitaba informes sobre las obras de expansión de la red cloacal en el Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

03 – **Expte. N° 195-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 94/10, mediante la cual se solicitaba informes sobre el geriátrico ubicado en la intersección de las calles Edison y Tres Sargentos, de Martínez.-
Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

04 – **Expte. N° 040-HCD-2007.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 32/07, mediante la cual se solicitaba un relevamiento de la disposición de todos los carteles ubicados en el boulevard de la Avda. de la Unidad Nacional.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

- 05 – **Expte. N° 11641-T-2010.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Incorporando como Punto c) al Artículo 4º de la Ordenanza N° 5678.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.
- 06 – **Expte. N° 363-HCD-2010.-** Bloque PERONISMO POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN. s/ al D.E. colocar reductores de velocidad en la calle Los Plátanos , entre la Avda. B. Ader y la calle Batalla La Florida, de la Localidad de Villa Adelina.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.
- 07 – **Expte. N° 11760-G-2010.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas al Duelo Nacional con motivo del fallecimiento del Ex Presidente de la Nación Dr. Néstor Carlos Kirchner, los días 27, 28 y 29 de octubre del cte año.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.
- 08 – **Expte. N° 229-HCD-2010.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 100/10, mediante la cual se solicitaba al D.E. que gestione ante el Ente Nacional de Regulación de la Electricidad (ENRE) y la Secretaría de Energía de la Nación, los controles e intimaciones necesarias a la Empresa Edenor S.A., con el objeto que efectivice un correcto mantenimiento de la red de suministros de energía eléctrica.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.
- 09 – **Expte. N° 196-HCD-2010.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 109/10, mediante la cual se solicitaba al D.E. informe si hubo presentaciones para la ejecución de un estadio cerrado en terrenos del Jockey Club de San Isidro.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.
- 10 – **Expte. N° 128-HCD-2009.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 68/09, mediante la cual se solicitaba informes relacionados a los locales llamados "UMMA" y "Las Olas Boulevard", de este Partido.-
Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.
- 11 – **Expte. N° 315-HCD-2010.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 84/10, mediante el cual se declaró de Interés los festejos que llevará a cabo el Club de Leones de San Isidro, con motivo de cumplirse el 50º Aniversario de su Fundación.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.
- 12 – **Expte. N° 274-HCD-2010.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 16/10, mediante la cual el H.C.D. solicitaba al Poder Ejecutivo Provincial la reglamentación de la Ley N° 14.086.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.
- 13 – **Expte. N° 298-HCD-2010.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 83/10, mediante el cual se felicitaba al Jardín Maternal Municipal "Santa Rita", con motivo de cumplirse su 50º Aniversario.-
Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.
- 14 – **Expte. N° 208-HCD-2010.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 81/10, mediante el cual se declaraba de Interés el Programa Radial "Salve Argentina".-
Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.
- 15 – **Expte. N° 364-HCD-2010.-** VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. iniciar gestiones ante el Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI) , Vialidad Nacional y Autopistas del Sol, a fin de implementar un plan de forestación de los espacios verdes de la Ruta Panamericana.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.
- 16 – **Expte. N° 365-HCD-2010.-** Bloque UNION – PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. adecue las condiciones de higiene y seguridad en el tramo comprendido entre las calles 33 Orientales y 33 Orientales Bis.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

17 – **Expte. N° 366-HCD-2010.**- Bloque UNION – PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. que declare como "Paseo Turístico" la zona definida entre las vías del ferrocarril de la Costa y la Costa del Río de la Plata.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

18 – **Expte. N° 367-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVIA – ARI.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E., realice gestiones ante la Empresa T.B.A. a fin de que acondicione el tránsito de peatones y vehículos del paso a nivel de la Estación Martínez.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

19 – **Expte. N° 368-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de ORDENANZA.- Asegurando la protección de la salud humana y el medio ambiente en el Partido, en la no utilización de productos agroquímicos.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

20 – **Expte. N° 369-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de ORDENANZA.- Obligatoriedad a contar con un Sistema de Aro u Halo magnético en los establecimientos cerrados, que brindan espectáculos públicos.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

21 – **Expte. N° 370-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de instalar localizadores de telefonía celular en las áreas pertinentes.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

22 – **Expte. N° 371-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. la posibilidad de instalar en las principales avenidas y calles del municipio un nuevo sistema de intermitencia en los semáforos.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

23 – **Expte. N° 372-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo en la Avda. Hipólito Irigoyen en su intersección con la calle Fray Luís Beltrán, de la Ciudad de Martínez-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

24 – **Expte. N° 373-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. un reductor de velocidad sobre la calle Balcarce en su cruce con la calle Pueyrredón, de la Ciudad de Martínez.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

25 – **Expte. N° 374-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando en el ámbito del H.C.D. una banca adicional denominada "Banca del Vecino" o "Banca 25".-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

26 – **Expte. N° 375-HCD-2010.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de ORDENANZA.- Imponiendo el nombre de Néstor C. Kirchner al túnel que reemplazó el cruce a nivel de las cuatro barreras.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

27 – **Expte. N° 376-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Exigiendo a todas las empleadas de la Municipalidad de San Isidro, la realización de una mamografía y/o ecografía mamaria anual.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

28 – **Expte. N° 377-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. informe si ha tomado conocimiento de la denuncia interpuesta por el Colegio de Abogados de San Isidro ante la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As., relacionada con el estado de la infraestructura del edificio central del Departamento Judicial de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, con pronto despacho.

29 – **Expte. N° 378-HCD-2010.**- Bloque PERONISTA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. que a través de la Dirección General de la Mujer informe metodología de trabajo con la Red de Área Mujer y Violencia de la Región Metropolitana Norte.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

30 – **Expte. N° 379-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION s/ al D.E. que a través del Programa de Cuidados Comunitarios informe si ha tomado conocimiento de hechos delictivos ocurridos en diversos colegios del Distrito.-
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

31 – **Expte. N° 380-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. remita a este Cuerpo un amplio informe respecto a la instalación de cámaras de vigilancia sobre la calle Isabel la Católica, entre Bernabé Márquez y Obispo Terrero.-
Pase a: Tratamiento sobre tablas.

32 – **Expte. N° 381-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- s/ al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. articule las acciones necesarias a fin de que el Puerto de San Isidro, el territorio circundante y demás tierras costeras y ribereñas al Río de la Plata propiedad de la Pcia. de Buenos Aires comprendidas en la Ley N° 12.831, sean cedidas en dominio a la Municipalidad de San Isidro.-
Pase a: Tratamiento sobre tablas.

33 – **Expte. N° 382-HCD-2010.**- Bloque PERONISMO POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad y/o pantallas que adviertan el cruce peligroso en la intersección de las calles Reclus y Valentín Vergara, entre Patagonia y Uruguay, de la Ciudad de Boulogne.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

34 – **Expte. N° 12130-I-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Efectuando las modificaciones, agregados, sustituciones e incorporaciones al C.O.U.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

VI – ASUNTOS DESPACHADOS.

Despachos emitidos por la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

01 – **Expte. N° 175-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. se dirija al Ministerio de Salud a fin de requerirle nómina de beneficiarios de PROFE dentro del Municipio.-
Referencia: Comunicación N° 136.

02 – **Expte. N° 282-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. realice un informe acerca de la información que se brinda a la población sobre el HPV.-
Referencia: Comunicación N° 137.

03 – **Expte. N° 052-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de informes respecto a la prevención y control en materia de Influenza A (H1N1), por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 95.

04 – **Expte. N° 085-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de informes respecto del número de pacientes atendidos en los hospitales y centros de salud que cuentan con cobertura médica IOMA o PAMI, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 96.

Despachos emitidos por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

05 – **Expte. N° 128-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. desarrolle un canal educativo por Internet para fortalecer las políticas educativas en las escuelas públicas.-
Referencia: Comunicación N° 138.

06 – **Expte. N° 296-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. un informe detallado si existe en el Partido de San Isidro Talleres Protegidos de Producción y Grupos Laborales.-
Referencia: Comunicación N° 139.

07 – **Expte. N° 297-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. a través del Consejo Escolar, informe detalladamente las condiciones edilicias de diversas escuelas de nuestro Municipio.-
Referencia: Comunicación N° 140.

Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

08 – **Expte. Nº 130-HCD-2010.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, referentes a la declaración de interés de los festejos sobre la conmemoración del "Bicentenario de la Prefectura Naval Argentina", por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 97.

09 – **Expte. Nº 258-HCD-2010.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés del Fundraising Dinner, por haber perdido vigencia.-

Referencia: Decreto Nº 98.

10 – **Expte. Nº 283-HCD-2010.-** COMUNICACION.- s/ al D.E. celebre un convenio con la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, con el objeto que los alumnos en esa carrera realicen prácticas pre-profesionales en el ámbito del Municipio.-

Referencia: Comunicación Nº 141.

11 – **Expte. Nº 295-HCD-2010.-** COMUNICACION.- s/ al D.E. informe a este Cuerpo nómina del personal enmarcado en las previsiones establecidas en el Artículo 8º de la Ley 10.592.-

Referencia: Comunicación Nº 142.

Despacho emitido por la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

12 – **Expte. Nº 094-HCD-2009.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la solicitud de informes referente al Convenio de Cooperación firmado con la Jefatura de Gabinete de Ministros para la implementación del Programa de Protección Ciudadana, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 99.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

13 – **Expte. Nº 227-HCD-2010.-** COMUNICACION.- s/ al D.E. arbitre las medidas necesarias a fin de que los vecinos frentistas de la calle Santo Domingo de la Ciudad de Martínez, den acabado cumplimiento a dicho Decreto.-

Referencia: Comunicación Nº 143.

14 – **Expte. Nº 251-HCD-2010.-** COMUNICACION.- s/ al D.E. un análisis del estado de infraestructura del Barrio "La Angelita", de la Ciudad de San Isidro.-

Referencia: Comunicación Nº 144.

15 – **Expte. Nº 267-HCD-2010, 281-HCD-2010, 289-HCD-2010 y 323-HCD-2010.-** COMUNICACION.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad, a fin de desalentar el tránsito de alta velocidad en diversas calles del Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 145.

16 – **Expte. Nº 351-HCD-2010.-** COMUNICACION.- s/ al D.E. gestione ante la Empresa Ferrovías, que proceda a adecuar las condiciones de higiene y aseo de todos los pasos a nivel correspondientes al Ferrocarril Gral. Belgrano.-

Referencia: Comunicación Nº 146.

17 – **Expte. Nº 9179-I-2009.-** ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 2250.-

Referencia: Ordenanza Nº 8556.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

18 – **Expte. Nº 290-HCD-2010.-** COMUNICACION.- s/ al D.E. un amplio informe, referente al funcionamiento del local comercial ubicado en la calle Ladislao Martínez Nº 13, de la Ciudad de Martínez.-

Referencia: Comunicación Nº 147.

19 – **Expte. Nº 300-HCD-2010.-** COMUNICACION.- s/ al D.E. diversos informes sobre las condiciones de uso que se exigen para la explotación de espacios privados en terrenos ocupados por locales que tienen acceso a la costa del Río de la Plata.-

Referencia: Comunicación Nº 148.

20 – **Expte. Nº 324-HCD-2010.-** COMUNICACION.- s/ al D.E. informes relacionados con la obra en construcción sobre la calle Pasteur, en las calles Díaz de Solís y Eduardo Madero.-

Referencia: Comunicación Nº 149.

21 – **Expte. N° 328-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. informes referentes a la obra en construcción sobre la calle Acassuso, entre las calles Roque Sáenz Peña y Leandro N. Alem.-

Referencia: Comunicación N° 150.

VII – ASUNTOS SOBRE TABLAS.

22 – **Expte. N° 380-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. remita a este Cuerpo un amplio informe respecto a la instalación de cámaras de vigilancia sobre la calle Isabel la Católica, entre Bernabé Márquez y Obispo Terrero.-

Referencia: Comunicación N° 151.

23 – **Expte. N° 381-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- s/ al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. articule las acciones necesarias a fin de que el Puerto de San Isidro, el territorio circundante y demás tierras costeras y ribereñas al Río de la Plata propiedad de la Pcia. de Buenos Aires comprendidas en la Ley N° 12.831, sean cedidas en dominio a la Municipalidad de San Isidro.-

Referencia: Resolución N° 26.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8556
Comunicaciones:	136 a 151
Decretos:	95 a 99
Resoluciones:	26
Declaraciones:	-

-- oOo --

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, a 17 días de noviembre de 2010, a la hora 14 y 5, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Con la asistencia de veintiún concejales, damos comienzo a la Décimo Novena Reunión, Décimo Sexta Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

Se pasan a considerar los puntos incluidos en el Orden del Día.

I

CORRESPONDENCIA INTERNA DEL H.C.D.

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Particular.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01- Nota del Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, solicitando el pase del Expte. Nº 167-HCD-10, a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado. Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

II

CORRESPONDENCIA OFICIAL

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Oficial.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - Resolución Nº 109 del Honorable Concejo Deliberante de Coronel de Marina Leonardo Rosales, relacionada con la implementación de teclados con sistema Braille en los cajeros automáticos de las diferentes entidades bancarias.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

III

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Particular.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Quiero peticionar que todo este ítem Correspondencia Particular, que contiene una nota de la señora Zulema Marta Vera, una nota de la Comisión Pastoral, una nota de la Asociación Sindical de Profesionales y una nota de vecinos referente a la consulta popular para ser agregada al Expediente 030-HCD-2010, sea leído por Secretaría, incluyendo una nota que no consta en este punto pero que es de Secretaría y que versa sobre la primera nota. Es decir, solicito que todas estas notas sean leídas por Secretaría.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción del concejal Chamatrópulos.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - Nota de la Sra. Zulema Marta Vera.-

Sra. PRESIDENTA.- Estas notas se giran a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Continuamos con la lectura de las siguientes notas.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - Nota de la Comisión Pastoral Scout Católica Diócesis de San Isidro Zona 5 GBAN. mediante la cual solicita se declare de Interés el Gesto de Entrega de la "Luz de la Paz de Belén", que llevarán a cabo los Scout de la Diócesis de San Isidro el día 18 de diciembre del cte. año -

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - Nota de la Asociación Sindical de Profesionales de la Salud de la Pcia. de Bs. As. Seccional San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

-Ingresa al recinto el señor concejal Hilding Ohlsson.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - Nota de vecinos referente a la Consulta Popular, para ser agregado al Expte. Nº 030-HCD-2010.-

Sra. PRESIDENTA.- Se va a agregar al expediente 030-HCD-2010 que se encuentra en la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: agradezco la lectura por Secretaría de todas las notas. Creo que de este modo, no sólo los concejales sino también el público y los periodistas pueden tener una cabal comprensión de las cuestiones que varios particulares o distintas instituciones comunican al Concejo Deliberante.

Respecto de esta última nota, sería redundante en mi caso que me exprese sobre el expediente 030 porque, como bien lo menciona la nota, he sido autor de ese proyecto.

Sí quisiera hacer una brevísima reflexión hacia los colegas del Cuerpo para que prontamente podamos contar con algunas de las herramientas, como el caso de la consulta popular y otras presentaciones por otros concejales, que le dan cuerpo a lo que uno denomina herramientas de participación ciudadana. Me refiero, como dije, a la consulta popular, la audiencia pública, el defensor del pueblo, el derecho a la información, la transmisión *on line* de las sesiones, si mal no recuerdo presentado por el bloque del PJ; es decir, en definitiva, herramientas que permitan contar con una mayor incorporación de la estructura cívica no gubernamental a los estamentos institucionales.

Justamente, sin querer volver sobre la nota leída por Secretaría, en mi humildísima opinión, respecto de los hechos relatados en esa nota, creo que el Concejo Deliberante debiera ajustar ese requerimiento de que para la comunicación de una nota se tenga que hacer presente el peticionante

o remitente, ya que muchas veces no es viable y bien la puede enviar por correo mediante una tercera persona que le agregue y acerque la documentación. No entiendo que sea factible.

Pero esto ocurre en muchos estamentos del Estado. Incluso, a veces, hay que lamentarlo en instituciones donde la gente realiza denuncias y en donde una nota dirigida a una organización estatal es rechazada *in limine* cuando, en realidad, todos los organismos públicos tienen una obligación explícita e implícita de recibir lo que está dirigido a esa entidad. Luego, si hay algo que no corresponde o no se puede tratar por alguna deficiencia formal, será devuelto al remitente. Pero lo que no se puede contemplar es el cercenamiento del derecho de cualquier ciudadano de presentar una nota ante cualquier organismo público, más allá de la forma en que lo haga. Y mucho más en materia de derecho administrativo donde rige la informalidad del proceso. Lo que deben hacer las instituciones es allanar el camino para las presentaciones y no, por el contrario, poner trabas.

La nota de Secretaría menciona que se ha verificado la identidad del peticionante y también el contenido, cosa que no es posible. La verificación del contenido –digamos– es una herramienta, sobre todo cuando se trata de una opinión, que saldrá de la conciencia de cada uno, pero no es posible verificarla.

Pero más allá de una cuestión formal –que pido expresamente que se corrija–, respecto de la problemática del viejo hospital entiendo que los vecinos convocan el diálogo. El diálogo, naturalmente, es algo que todos ponderamos y de donde se sale mejor de cómo entró, con independencia de cuál haya sido la posición original. Me parece que una convocatoria al diálogo de ese tenor debiera ser receptada, como ha sido receptada en el Honorable Cuerpo, por parte del Departamento Ejecutivo. Y no tengo ninguna duda de que las decisiones estatales, cuando pasen por el matiz o la herramienta de algún esquema de participación ciudadana, sea cual sea ese esquema, es mucho mejor que lo decida un cuerpo unipersonal como es el Departamento Ejecutivo o colegiado como es el deliberativo de San Isidro, pero que sin duda tiene todas las herramientas legales para tomar las decisiones, aunque también necesita de todas las herramientas de legitimación para que los vecinos participen activamente.

Para dar lugar a la tan mentada reincorporación de la clase ciudadana al Estado, desde el Estado debemos dar herramientas y facilidades para eso.

Sr. SECRETARIO.- ¿Me permite, señor concejal?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sí, cómo no.

Sr. SECRETARIO.- No quiero rebatirle nada. Simplemente, quiero aclararle, por la buena voluntad que uno pone, que se trata de cuidar más su prestigio que el mío. Soy simplemente un secretario, y por eso le hago el comentario.

En ningún momento corroboré la veracidad de la nota. Simplemente, lo que quería corroborar era que en los dos originales que tenía la persona difería mucho su firma. Y, por otra parte -lamentablemente se lo tengo que decir porque corresponde que se lo diga, ya que no debo ocultarle nada-, ella fijaba un domicilio de referencia que no tenía en el documento.

Yo, como secretario, tengo que velar por todos. En este caso, también velé por usted. Cualquier persona puede venir y presentar una nota a su nombre y sin su anuencia porque está disconforme por cómo lo trataron y quiere agredirlo -porque a veces hay sentidos interesados en la política, y usted lo sabe mejor que yo-, y por eso yo, humanamente, trato de hacer las cosas lo más prolijas que puedo, para que usted no tenga inconveniente.

Sra. PRESIDENTA.- Además, diferían las firmas en las hojas.

Sr. SECRETARIO.- Claro, diferían las firmas de las hojas, y en el documento no figuraba el domicilio que presentaba en la nota.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Permítame, señora presidenta, hacer una breve aclaración sobre esa cuestión.

Hoy vamos a tratar el tema de las versiones taquigráficas, y yo voy a solicitar al cuerpo -lo adelantado- el derecho de abstenerme de esa votación porque hay un expediente tramitando en la Justicia Penal respecto de esa situación.

Lo primero que quiero decir respecto de los comentarios que ha hecho el señor secretario es que de ninguna manera, y lo he dicho en su oportunidad cuando cuestioné algunas actas de la versión taquigráfica, cuando señalamos que de la compulsión de nuestros registros fílmicos había deficiencias, en ese caso dejé a buen resguardo el honor de los señores taquígrafos. En este caso de

nuevo, por si hiciera falta, dejo absolutamente al margen y aclarado que no hay respecto del señor secretario ninguna cuestión que tenga que ver con su eficiencia, su capacidad, su honestidad y, mucho menos, su hombría de bien. Lo que está en discusión es un modo en que yo entiendo que el Concejo Deliberante debía operar.

Para dar sólo un ejemplo respecto de lo que estamos discutiendo, en este caso el señor secretario menciona que él cuida la presentación que incluso se pudiera hacer respecto de mi persona. Y me parece que el tema también tiene que ver con los taquígrafos, porque también en ese momento los taquígrafos señalaban que alguna edición de los textos tenía que ver con el cuidado de la prolijidad futura de los señores concejales: yo aclaré en ese momento que no requiero ese cuidado, que entiendo que ese cuidado es inconveniente. Y, por si hiciera falta, señora presidenta, le dejo aclarado que cualquier presentación que tenga que realizar cualquier vecino el Concejo la recepte sin más trámite.

En este caso, incluso, no hay ningún inconveniente de que a la señora Zulema Marta Vera se la cite a ratificar la nota, tanto la primera como la segunda, si se quiere. Pero me parece que en todo caso estas trabas que se pudieran poner en resguardo de quien fuera, de un concejal del oficialismo o de un concejal de la oposición, mi humilde opinión es que no deben existir, y que aún a riesgo de que se recepte una nota incorrecta siempre hay en materia administrativa y en materia civil recursos lo suficientemente potentes como para revertir o contestar cualquier presentación que no haya sido hecha como legal y formalmente corresponde.

Así que, respecto de esa cuestión de los deberes formales, entiendo que no corresponde ningún tipo de cuidado.

Los relatos que ha hecho el secretario me permiten también comentar que la primera nota originalmente fue receptada, señora presidenta, fue sellada, y luego fue retirada del despacho. Por lo tanto, yo entiendo que hay allí una actitud de absoluta buena fe. Lo que hay es un modo de trabajo que no comparto y que creo que en algún sentido está en contradicción con lo que manda el principio del Derecho Administrativo, y mucho más en contradicción con lo que mandan los principios de democracia participativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Después la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento trabajará sobre esto.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Quienes integran la comisión saben bien que venimos trabajando sobre estos expedientes, y lamentablemente -como he dicho en otras oportunidades- el concejal preopinante nunca participó de la reunión de comisión, ni como oyente ni para pedir el pronto tratamiento de alguno de los expedientes que él ha presentado. Quería aclarar esto porque si no parecería que desde la comisión se ponen trabas.

Todos los concejales tienen derecho a participar de las mismas, pedir el tratamiento de algún expediente y, por lo menos hasta el momento, jamás el concejal que me precedió en el uso de la palabra hizo pedido expreso de que se tratara algún expediente en particular.

Me parecía oportuno hacer esta aclaración.

Y, con respecto a la nota, me parece que no se cercena sino que se ordena en cuanto al trabajo dentro de este Concejo Deliberante. Pero, como los expedientes ya fueron girados a comisión, solicito que se continúe con el tratamiento del Orden del Día.

Sra. PRESIDENTA.- Si me permiten, solamente le quiero recordar al concejal Chamatrópulos que en la sesión anterior no había ingresado la nota, y que yo pedí disculpas. En realidad yo no sabía de qué se trataba la nota porque cuando pasó todo esto me encontraba en Shangai, China. Con lo cual, si la señora Vera me agredió o no me agredió, la verdad que no lo sabía; me enteré después de la sesión.

Quería aclarar esto porque creo que el señor Secretario actuó de buena manera, como actuaría con los otros 23 señores concejales.

IV

CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde pasar a la consideración de las versiones taquigráficas que se indicarán por Secretaría.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo):

- 12º Reunión – 9º Sesión Ordinaria (04/08/109)
- 13º Reunión – 10º Sesión Ordinaria (18/08/10)
- 14º Reunión – 11º Sesión Ordinaria (01/09/10)
- 15º Reunión – 12º Sesión Ordinaria (15/09/10)

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Simplemente quiero pedir que el cuerpo se exprese si me autoriza a abstenerme.

Al respecto, informo sobre la causa que está tramitando con el número IPP8766/2010, bajo el presunto delito de falsificación de documento público, abuso y violación de los deberes de funcionario público en la Unidad Fiscal de Investigación de Delitos Complejos a cargo del doctor Escapolán, con intervención del Juzgado de Garantías N° 3, que tramita las versiones taquigráficas que han sido cuestionadas.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Menos mal; yo pensé que se iba a pedir que se lean todas las versiones taquigráficas. (*Risas.*)

Nuestro bloque no tiene inconveniente en que se abstenga el concejal. Además, nos parece que es lógico, por la contradicción que si no habría respecto de la denuncia que ha formulado.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la moción de abstención.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la moción.

Sr. CERVETTO.- Pido la palabra.

En razón de que yo no fui parte de este Concejo durante las sesiones anteriores al 1º de octubre, también quisiera abstenerme de votar las versiones taquigráficas correspondientes a las reuniones 12º y 13º.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de abstención del concejal Cervetto.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la moción.

Por lo tanto, si no se hace más uso de la palabra, en primer lugar se van a votar las versiones taquigráficas correspondientes a las reuniones 12º y 13º.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobadas.

En segundo lugar, se van a votar las versiones taquigráficas correspondientes a las reuniones 14º y 15º.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobadas. Por unanimidad.

V ASUNTOS ENTRADOS

Sra. PRESIDENTA.- Se pasa a dar cuenta de los asuntos entrados.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 10531-G-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1742/10, por el cual se modifica el anexo I del Decreto N° 552/10.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 094-HCD-2010, 180-HCD-2010 y 194-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 105/10, mediante la cual se solicitaba informes sobre las obras de expansión de la red cloacal en el Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 195-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 94/10, mediante la cual se solicitaba informes sobre el geriátrico ubicado en la intersección de las calles Edison y Tres Sargentos, de la Ciudad de Martínez.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública,, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 040-HCD-2007.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 32/07, mediante la cual se solicitaba un relevamiento de la disposición de todos los carteles ubicados en el boulevard de la Avda. de la Unidad Nacional.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 11641-T-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Incorporando como Punto c) al Artículo 4º de la Ordenanza N° 5678.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 363-HCD-2010.**- Bloque PERONISMO POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN. s/ al D.E. colocar reductores de velocidad en la calle Los Plátanos , entre la Avda. B. Ader y la calle Batalla La Florida, de la Localidad de Villa Adelina.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 11760-G-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones relacionadas al Duelo Nacional con motivo del fallecimiento del Ex Presidente de la Nación Dr. Néstor Carlos Kirchner, los días 27, 28 y 29 de octubre del cte año.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 229-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 100/10, mediante la cual se solicitaba al D.E. que gestione ante el Ente Nacional de Regulación de la Electricidad (ENRE) y la Secretaría de Energía de la Nación, los controles e intimaciones necesarias a la Empresa Edenor S.A., con el objeto que efectivice un correcto mantenimiento de la red de suministros de energía eléctrica.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 196-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 109/10, mediante la cual se solicitaba al D.E. informe si hubo presentaciones para la ejecución de un estadio cerrado en terrenos del Jockey Club de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 128-HCD-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 68/09, mediante la cual se solicitaba informes relacionados a los locales llamados "UMMA" y "Las Olas Boulevard", de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 315-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 84/10, mediante el cual se declaró de Interés los festejos que llevará a cabo el Club de Leones de San Isidro, con motivo de cumplirse el 50º Aniversario de su Fundación.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 274-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 16/10, mediante la cual el H.C.D. solicitaba al Poder Ejecutivo Provincial la reglamentación de la Ley N° 14.086.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. Nº 298-HCD-2010**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto Nº 83/10, mediante el cual se felicitaba al Jardín Maternal Municipal "Santa Rita", con motivo de cumplirse su 50º Aniversario.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. Nº 208-HCD-2010**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto Nº 81/10, mediante el cual se declaraba de Interés el Programa Radial "Salve Argentina".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. Nº 364-HCD-2010**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. iniciar gestiones ante el Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI) , Vialidad Nacional y Autopistas del Sol, a fin de implementar un plan de forestación de los espacios verdes de la Ruta Panamericana.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. Nº 365-HCD-2010**.- Bloque UNION – PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. adecue las condiciones de higiene y seguridad en el tramo comprendido entre las calles 33 Orientales y 33 Orientales Bis.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. Nº 366-HCD-2010**.- Bloque UNION – PRO- CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. que declare como "Paseo Turístico" la zona definida entre las vías del ferrocarril de la Costa y la Costa del Río de la Plata.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. Nº 367-HCD-2010**.- Bloque COALICION CIVIA – ARI.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E., realice gestiones ante la Empresa T.B.A. a fin de que acondicione el tránsito de peatones y vehículos del paso a nivel de la Estación Martínez.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. Nº 368-HCD-2010**.- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de ORDENANZA.- Asegurando la protección de la salud humana y el medio ambiente en el Partido, en la no utilización de productos agroquímicos.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. Nº 369-HCD-2010**.- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de ORDENANZA.- Obligatoriedad a contar con un Sistema de Aro u Halo magnético en los establecimientos cerrados, que brindan espectáculos públicos.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. Nº 370-HCD-2010**.- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de instalar localizadores de telefonía celular en las áreas pertinentes.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. Nº 371-HCD-2010**.- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. la posibilidad de instalar en las principales avenidas y calles del municipio un nuevo sistema de intermitencia en los semáforos.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 – **Expte. Nº 372-HCD-2010**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo en la Avda. Hipólito Irigoyen en su intersección con la calle Fray Luís Beltrán, de la Ciudad de Martínez-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 – **Expte. Nº 373-HCD-2010**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. un reductor de velocidad sobre la calle Balcarce en su cruce con la calle Pueyrredón, de la Ciudad de Martínez.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 – **Expte. N° 374-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando en el ámbito del H.C.D. una banca adicional denominada "Banca del Vecino" o "Banca 25".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 – **Expte. N° 375-HCD-2010.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de ORDENANZA.- Imponiendo el nombre de Néstor C. Kirchner al túnel que reemplazó el cruce a nivel de las cuatro barreras.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 – **Expte. N° 376-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Exigiendo a todas las empleadas de la Municipalidad de San Isidro, la realización de una mamografía y/o ecografía mamaria anual.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

28

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 – **Expte. N° 377-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. informe si ha tomado conocimiento de la denuncia interpuesta por el Colegio de Abogados de San Isidro ante la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As., relacionada con el estado de la infraestructura del edificio central del Departamento Judicial de San Isidro.-

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Solicito el pronto despacho de este expediente, porque estamos cercanos a la feria judicial y sería importante de contar con la información antes de que se inicie esa etapa.

Sra. PRESIDENTA.- Con la recomendación de pronto despacho, se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

29

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 – **Expte. N° 378-HCD-2010.**- Bloque PERONISTA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. que a través de la Dirección General de la Mujer informe metodología de trabajo con la Red de Área Mujer y Violencia de la Región Metropolitana Norte.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

30

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 – **Expte. N° 379-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION s/ al D.E. que a través del Programa de Cuidados Comunitarios informe si ha tomado conocimiento de hechos delictivos ocurridos en diversos colegios del Distrito.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

31

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 - **Expte. N° 380-HCD-2010**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. remita a este Cuerpo un amplio informe respecto a la instalación de cámaras de vigilancia sobre la calle Isabel la Católica, entre Bernabé Márquez y Obispo Terrero.-

Sra. ROCA DE KORGER.- Pido la palabra.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

32

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

32 - **Expte. N° 381-HCD-2010**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- s/ al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. articule las acciones necesarias a fin de que el Puerto de San Isidro, el territorio circundante y demás tierras costeras y ribereñas al Río de la Plata propiedad de la Pcia. de Buenos Aires comprendidas en la Ley N° 12.831, sean cedidas en dominio a la Municipalidad de San Isidro.-

Sra. ROCA DE KORGER.- Pido la palabra.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Adelantamos nuestro voto por la negativa al tratamiento sobre tablas. Entendemos que el proyecto tiene que ser girado a comisión para ser reformulado porque es inconsistente en varias partes, sobre todo cuando hace referencia a que la provincia debería ceder el dominio del puerto al municipio de San Isidro.

La ley 12.831 disponía la creación de un consorcio, pero luego ese consorcio no se puso en funcionamiento. Luego el fiscal de Estado intercedió planteando un recurso de inconstitucionalidad con respecto a esa ley, no a toda la ley sino justamente en lo que respecta a si la provincia puede ceder ese patrimonio y su facultad del manejo de los puertos.

Por lo tanto, adelantamos nuestro voto negativo al tratamiento sobre tablas.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Concejales Chamatrópulos: ¿usted votó por sí o por no?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No levanté la mano.

Sra. PRESIDENTA.- No me había quedado claro.

La moción queda aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

33

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

33 – **Expte. N° 382-HCD-2010.**- Bloque PERONISMO POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad y/o pantallas que adviertan el cruce peligroso en la intersección de las calles Reclus y Valentín Vergara, entre Patagonia y Uruguay, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

34

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

34 – **Expte. N° 12130-I-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Efectuando las modificaciones, agregados, sustituciones e incorporaciones al C.O.U.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

V

ASUNTOS DESPACHADOS

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Despachados.
Por Secretaría se dará lectura.

1

SOLICITUD DE NÓMINA DE BENEFICIARIOS DEL PROFE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 175-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. se dirija al Ministerio de Salud a fin de requerirle nómina de beneficiarios de PROFE dentro del Municipio.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 136.

2

SOLICITUD AL D.E. SOBRE INFORMACIÓN BRINDADA RESPECTO DE HPV

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 282-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. realice un informe acerca de la información que se brinda a la población sobre el HPV.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 137.

3

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 052-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de informes respecto a la prevención y control en materia de Influenza A (H1N1), por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 95.

4

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 085-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de informes respecto del número de pacientes atendidos en los hospitales y centros de salud que cuentan con cobertura médica IOMA o PAMI, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 96.

5

SOLICITUD PARA EL DESARROLLO DE UN CANAL EDUCATIVO EN INTERNET

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 128-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. desarrolle un canal educativo por Internet para fortalecer las políticas educativas en las escuelas públicas.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 138.

6

INFORMES SOBRE EXISTENCIA DE TALLERES PROTEGIDOS DE PRODUCCIÓN Y GRUPOS LABORALES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 296-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. un informe detallado si existe en el Partido de San Isidro Talleres Protegidos de Producción y Grupos Laborales.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 139.

7

INFORMES SOBRE SITUACIÓN EDILICIA DE ESCUELAS

DEL DISTRITO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 297-HCD-2010.-** COMUNICACION.- s/ al D.E. a través del Consejo Escolar, informe detalladamente las condiciones edilicias de diversas escuelas de nuestro Municipio.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 140.

8

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 130-HCD-2010.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, referentes a la declaración de interés de los festejos sobre la conmemoración del "Bicentenario de la Prefectura Naval Argentina", por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 97.

9

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 258-HCD-2010.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés del Fundraising Dinner, por haber perdido vigencia.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 98.

10

GESTIONES PARA CONVENIO CON UBA
SOBRE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 283-HCD-2010.-** COMUNICACION.- s/ al D.E. celebre un convenio con la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, con el objeto que los alumnos en esa carrera realicen prácticas pre-profesionales en el ámbito del Municipio.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 141.

11

INFORMES SOBRE PERSONAL ENMARCADO EN LA LEY 10.592

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 295-HCD-2010**.- COMUNICACION.- s/ al D.E. informe a este Cuerpo nómina del personal enmarcado en las previsiones establecidas en el Artículo 8º de la Ley 10.592.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 142.

12

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 094-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la solicitud de informes referente al Convenio de Cooperación firmado con la Jefatura de Gabinete de Ministros para la implementación del Programa de Protección Ciudadana, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 99.

13

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES POR FRENTISTAS
DE CALLE SANTO DOMINGO, MARTÍNEZ

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 227-HCD-2010**.- COMUNICACION.- s/ al D.E. arbitre las medidas necesarias a fin de que los vecinos frentistas de la calle Santo Domingo de la Ciudad de Martínez, den acabado cumplimiento a dicho Decreto.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 143.

14

INFORMES SOBRE EL BARRIO LA ANGELITA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 251-HCD-2010**.- COMUNICACION.- s/ al D.E. un análisis del estado de infraestructura del Barrio "La Angelita", de la Ciudad de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 144.

15

COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 267-HCD-2010, 281-HCD-2010, 289-HCD-2010 y 323-HCD-2010.-** COMUNICACION.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad, a fin de desalentar el tránsito de alta velocidad en diversas calles del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 145.

16

LIMPIEZA DE PASOS A NIVEL CORRESPONDIENTES
AL FERROCARRIL GRAL. BELGRANO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 351-HCD-2010.-** COMUNICACION.- s/ al D.E. gestione ante la Empresa Ferrovías, que proceda a adecuar las condiciones de higiene y aseo de todos los pasos a nivel correspondientes al Ferrocarril Gral. Belgrano.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 146.

17

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 9179-I-2009.-** ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2250.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8556.

18

INFORMES SOBRE LOCAL COMERCIAL, MARTÍNEZ

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 290-HCD-2010**.- COMUNICACION.- s/ al D.E. un amplio informe, referente al funcionamiento del local comercial ubicado en la calle Ladislao Martínez N° 13, de la Ciudad de Martínez.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 147.

19

INFORMES SOBRE LOCALES CON ACCESO
A LA COSTA DEL RIO DE LA PLATA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 300-HCD-2010**.- COMUNICACION.- s/ al D.E. diversos informes sobre las condiciones de uso que se exigen para la explotación de espacios privados en terrenos ocupados por locales que tienen acceso a la costa del Río de la Plata.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 148.

20

INFORMES ACERCA DE OBRA EN CONSTRUCCIÓN
SOBRE LA CALLE PASTEUR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 324-HCD-2010**.- COMUNICACION.- s/ al D.E. informes relacionados con la obra en construcción sobre la calle Pasteur, en las calles Díaz de Solís y Eduardo Madero.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 149.

21

INFORMES ACERCA DE OBRA EN CONSTRUCCIÓN
SOBRE LA CALLE ACASSUSO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. N° 328-HCD-2010**.- COMUNICACION.- s/ al D.E. informes referentes a la obra en construcción sobre la calle Acassuso, entre las calles Roque Sáenz Peña y Leandro N. Alem.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 150.

Habían quedado retenidos para ser tratados sobre tablas dos expedientes. Por Secretaría se dará cuenta de ellos.

VII **ASUNTOS SOBRE TABLAS**

Sra. PRESIDENTA.- Han quedado retenidos dos expedientes para ser tratados sobre tablas.

En primer lugar, se enunciará el expediente 380-HCD-2010.

22

INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA

Sra. ROCA DE KORGER.- Pido la palabra.

Solicito que por favor por Secretaría se dé lectura al proyecto con sus vistos y considerandos.

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura.

- Se vuelve a leer el Expte. 380-HCD-2010, que figura como punto 31 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Por supuesto, adelanto el voto afirmativo a este proyecto de comunicación porque tiene que ver con una información y es útil la información, mucho más si se recibe en este cuerpo y mucho más también si esto está originado por parte de vecinos de La Horqueta.

Simplemente para que conste, porque es un tema muy complejo, quiero hacer alguna observación sobre una parte de los considerandos que no comparto. No estoy en contradicción con esa afirmación sino que simplemente me parece que es un debate que hay que dar sobre el tema de la visualización de la vía pública.

Hay un párrafo en los considerandos que dice que las cámaras de vigilancia colocadas en la vía pública deben respetar el principio constitucional de privacidad y, de ser utilizadas, deben observar los límites perimetrales de la propiedad y no avanzar sobre sectores públicos de mayores dimensiones.

La verdad es que hay nutridos ejemplos y experiencias en donde se han podido detectar y castigar ilícitos en la vía pública a partir de que han quedado visualizados en cámaras privadas. Recuerdo el caso de un robo en Capital Federal que fue en la vía pública y fue tomado por una cámara situada en una estación de servicio que tomaba parte de la vía pública, lo cual permitió dar con los responsables. También recuerdo el caso de una cámara situada en un comercio que visualizaba parte de la vereda y que permitió atrapar a los responsables y el caso de una cámara de los ferrocarriles que también visualizaba la vía pública y captó un ilícito.

No me animaría a afirmar que las cámaras de seguridad de los negocios, de las empresas privadas o de los barrios no pueden estar tomando registro filmico de la vía pública. La vía pública es pública y muchas veces ante la ausencia del Estado para esa visualización pueden servir como auxilio. Obviamente la pretensión y en lo que todos vamos a coincidir es que lo ideal es que el Estado, a través de sus organismos competentes, fiscalice, y la verdad que los vecinos lo están pidiendo.

Yo recuerdo que en el año 2007, en oportunidad de las propuestas electorales, esta propuesta de mi espacio generó algún conflicto. En aquel momento los candidatos a intendente - aquí hay un concejal que era candidato a intendente- reflejaban una síntesis de su propuesta, y la nuestra era visualizar la vía pública con cámaras de televisión. La verdad que entiendo que la Municipalidad de San Isidro lo ha hecho diligentemente, aunque quizás a mí me gustaría un mayor dinamismo, una mayor cantidad de cámaras; los vecinos lo piden.

Cuando uno camina por San Isidro y habla de visualización de cámaras, ya sea por marketing político o por lo que fuera, la gente refiere a Tigre. Se percibe a Tigre como uno de los distritos más visualizados por las cámaras públicas.

Repito que no hay ninguna duda de que lo ideal es una visualización de la vía pública preventiva de hechos delictivos por parte del Estado y de las autoridades competentes. En la medida que eso no puede ser generalizado -San Isidro tiene una gran cantidad de cámaras, pero tiene 6.387 cuadras y está lejos de tener 6.387 cámaras, y creo que en el corto plazo podría haberlas-, no estoy seguro de poder compartir este párrafo; sí acompaño el proyecto porque creo que la información que se solicita será útil para los concejales.

Sra. ROCA DE KORGER.- Pido la palabra.

Quisiera hacer una observación.

Comparto en un todo lo expuesto por el concejal preopinante, pero este párrafo está inmerso en otros párrafos; y cuando nos referimos a la privacidad lo hacemos porque estamos manteniendo la información obtenida por las cámaras. Si a requerimiento de autoridad judicial o policial competente la información obtenida por las cámaras privadas puede servir para esclarecer o para ayudar a esclarecer un delito, bienvenida sea. A lo que tememos es a la observación en cámaras privadas que pueden ser utilizadas con fines no deseados.

Dentro de todo el contexto ese era el objetivo de ese párrafo.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Probablemente resulte redundante, sobre todo si el concejal Chamatrópulos está de acuerdo con la parte dispositiva, pero precisamente quería hacer referencia a que el tercer párrafo del considerado lo que dice es “reivindicando el deber indelegable del Estado en el ejercicio pleno de su poder de policía”; es decir, no es recomendable que los servicios privados avancen sobre la privacidad de las personas sin una debida regulación y contralor por parte del Estado.

Me parece que esta es la condición mandante que le da contexto a todo lo que continúa.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en el mismo sentido que mis dos colegas preopinantes, quiero decir que en el tema de la seguridad debemos ser muy cuidadosos porque, lógicamente, en aras de la seguridad, hasta qué punto vamos a llegar.

Obviamente, el vaso está medio vacío o medio lleno. ¿Qué quiero decir? ¿Hasta qué punto se pueden violar ciertas garantías que en todo caso son constitucionales? Así como la propiedad privada es inviolable, igualmente, su privacidad es absolutamente inviolable y, en ese sentido, algunos entendemos que debemos ser extremadamente criteriosos y cuidadosos en cuanto al manejo de nuevas tecnologías que, en definitiva, pueden degenerar en usos no queridos.

De hecho, conforme se lo tiene muy modestamente entendido, existen proyectos a nivel de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación respecto de establecer una serie de protocolos sobre el uso indebido de estos equipos.

Es decir, el manejo de cinco mil cámaras, algunos según entendemos, no debe ser algo liviano sino que debe ser absolutamente criterioso en cuanto al respeto irrestricto de la privacidad de cada uno de nuestros vecinos; algo que, además, no puede ser alterado so pena de un bien mayor, que vendría a ser la seguridad.

Finalmente, tal como lo acaba de proponer la colega preopinante, hasta qué punto esto es válido que se encuentre en manos privadas o del Estado.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 151.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Quiero hacer una observación muy breve.

Adelanto que voy a acompañar con el voto afirmativo a este proyecto de resolución y creo necesario hacer una aclaración respecto de que me opuse al tratamiento sobre tablas porque, precisamente, entendía que un proyecto de esta magnitud y de naturaleza podía ser mejorado, perfeccionado, e incluso me parece importante que la presencia de concejales aquí de la misma identidad política del gobernador pueda tender puentes respecto de un diálogo para que la solución sea consensuada.

Tras la lectura de los párrafos uno observa que hubo algún apuro en la redacción y que podrían prolijarse; por supuesto que son desprolijidades que no hacen al fondo de la cuestión, pero uno nota uno nota que es un proyecto que se puede mejorar.

En el párrafo que dice que “por Decreto 1364/08 del 29/08/08 se crea la Delegación Portuaria de Olivos, San Isidro y Tigre, *buscando* dejar de lado los avances...” -dice- “...que *buscaban* descentralizar...”. Y en el párrafo siguiente también hay otro error de redacción. Sobre todo tratándose de un proyecto que va a ser comunicado a tan importantes entidades me parece que bien podría ser mejorado.

Por otra parte, el párrafo anterior es un párrafo contundente que no estoy seguro de que se pudiera acompañar respecto de “que las distintas y sucesivas autoridades invariable y sistemáticamente han entorpecido las acciones de la comuna tendentes a la implementación de un proyecto de preservación costera y desarrollo deportivo del sector portuario”.

Lo que digo, señora presidenta, es que finalmente lo resolutivo -excepto en el Punto 3, que precisamente incluye los considerandos como parte resolutive- hacen a mi plena convicción de acompañamiento, porque la cesión de este puerto a la Municipalidad de San Isidro es deseable por cada uno de los concejales que están aquí y seguramente por cada uno de los vecinos.

También, por supuesto, el artículo 2º deja clara la voluntad de los concejales que han firmado el proyecto y que comparto plenamente respecto de los proyectos inmobiliarios o comerciales que se pudieran pretender llevar a cabo en esa zona.

Me parece que, analizada la cuestión ribereña, recuerdo que en oportunidad de discutir con un medio de comunicación el conjunto de la costa de San Isidro releí un reportaje que le hacían al anterior intendente, a Melchor Posse, hace mucho tiempo -en 1986, 1987 o 1988- en el que él refería que el Estado entre lo público y privado en la costa de San Isidro era aproximadamente 60 a 40, es decir que había una mayoría de sector privado y una minoría de espacios públicos, e indicaba que claramente el objetivo era revertir esa situación e ir a una mayor proporción de espacio público. Lejos de reducirse esto se incrementó. Hoy no hay un estudio único que permita diagnosticar cuál es la proporción, pero estoy seguro que es peor que en esa época que mencionaba el doctor Melchor Posse. Por lo tanto, me parece que es un tema de debate.

Quiero dejar asentada esta cuestión simplemente porque -como usted bien lo ha señalado respecto de cuando me inquirió cómo había votado- no había levantado la mano y, por lo tanto, no acompañé la voluntad mayoritaria de que sea tratado sobre tablas en la esperanza de que el tema en comisión pudiera consensuarse. Actué del mismo modo en un proyecto respecto de la Ciudad Judicial en donde noté que el tenor de las afirmaciones del proyecto de comunicación era muy político, muy contrariando la voluntad del Ejecutivo provincial. Uno intuye que hay allí una cuestión de debate político que es sana pero que yo no acompaño.

En ese momento no acompañé ese proyecto de resolución; en este caso sí acompañé el proyecto de resolución con mi voto afirmativo y no la posibilidad que ya fue resuelta por este honorable cuerpo respecto del tratamiento sobre tablas.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Mi intervención es al sólo efecto de anticipar el voto afirmativo de mi bloque.

Este despacho lo hemos firmado varios señores concejales, lo cual significa que también hay una construcción de consenso.

Quiero reivindicar que mi bloque se ha caracterizado por reprochar la inacción del municipio respecto del valor de la costa de San Isidro y que son numerosos los proyectos, los pedidos de informes y las declaraciones con los que solemos asolar a las comisiones.

Avalando parte de la argumentación que a nosotros nos ha llevado a sostener esta posición es que probablemente el Visto podría haber sido “Visto el estado de abandono y contaminación del Puerto de San Isidro...”

Sra. PRESIDENTA.- Acérquese al micrófono por favor, porque no se le oye bien.

Sra. FANDIÑO.- Decía que dentro de lo que son los fundamentos de nuestra argumentación, que obviamente en esta construcción de consenso preferimos no enfatizarlos pero en este momento de la exposición resultaría razonable que nosotros, además, hubiéramos puesto: “Visto el estado de abandono y contaminación del Puerto de San Isidro y reivindicando la facultad facultad primaria y la responsabilidad que el gobierno local tiene en materia medioambiental”. Pensando en los vecinos nos parece que esto ya es una primera condición clara para que nosotros nos sumemos enfáticamente a este proyecto.

También quiero señalar que si bien hay temas que tienen una carga interpretativa y política, como no podría ser de otra manera emergiendo de este cuerpo, cuando se hace referencia al decreto 1364/08 respecto de la Delegación Portuaria de Olivos, San Isidro y Tigre, basta recordar lo que está sucediendo con el municipio de Vicente López con el vial costero, con el Puerto de Olivos y con el empendimiento Colony Park en Tigre, como para decir que enhorabuena tengamos una actitud -que sin ninguna duda podría perfeccionarse- rápida y contundente en orden a reivindicar que no queremos que eso suceda con nuestra costa.

Y aquí, respecto de algunas observaciones que uno puede tener inclusive desde el punto de vista de las jurisdicciones, como bloque nosotros quisiéramos señalar -porque quisiéramos instalarnos en esta discusión ya pensando en el año parlamentario 2011- que hay un cambio de paradigmas respecto de la potestad y de lo que van a ser los gobiernos locales.

En cuanto los gobiernos locales sabemos que en lo inmediato la discusión es que se están ocupando de la seguridad, de la salud y de la educación, y cada vez más. Así que, nos parece muy oportuno enfatizar el tema de la descentralización. El nuevo municipio, el municipio del siglo XXI, va a tener muchas más facultades, va a tener que recibir más recursos y va a tener que tener más descentralización.

Por lo tanto, nosotros acompañamos enfáticamente este proyecto aun a sabiendas de que algunas cosas podrían tener un debate más profundo o que podría ser perfeccionado porque nos parece oportuno dar una clara señal política de lo que piensa este cuerpo en pleno.

Sr. ENRÍQUEZ SANCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

En el mismo sentido que mis colegas preopinantes, mi bloque va a acompañar este proyecto; en primer lugar, porque hemos participado, hemos colaborado y hemos puesto nuestro pequeño granito de arena para esta idea, básicamente en la idea de que una cosa es la política y otra cosa es la política partidaria, pero más allá de eso obviamente que toda construcción y que todo desarrollo o toda política de administración hace precisamente a la política.

En consecuencia, lo que queda claro es que asistimos a una administración o gobierno de la Provincia de Buenos Aires que, a nuestro modesto criterio, abandona sus obligaciones como tal.

En consecuencia, esto genera que los municipios particularmente vayan ocupando más espacios, incluso, atendiendo cuestiones que normativa e históricamente no les competen. No obstante, es el municipio quien está en esa primera línea junto al vecino y no el gobierno que está en La Plata.

En ese sentido, el estado de abandono del puerto de San Isidro es obvio, público y notorio. Lógicamente, no se puede permitir que esta situación continúe, y no solamente para nosotros sino para todos aquellos que el día de mañana pretendan formar parte de San Isidro.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero adelantar mi voto afirmativo en lo que hace al pedido de cesión del predio, aunque con algunas indicaciones.

No comparto algunos de los considerandos. Por ejemplo, donde se dice que “la Provincia, a través de sus distintas y sucesivas autoridades, invariable y sistemáticamente ha entorpecido las acciones de la comuna tendientes a la implementación de un proyecto de preservación costera y desarrollo deportivo del sector portuario...” Creo que eso es algo ligero, no me consta y no estoy dispuesta a acompañar ese párrafo.

Por otra parte, no quiero dejar de lado la pasividad que ha existido en estos últimos diez años. No hay que olvidar que el Departamento Ejecutivo tenía la administración del puerto y la zona costera. Se ha manejado con cierta pasividad en determinadas cuestiones y, además, ha entregado algunas concesiones.

Desde las distintas comisiones preguntamos por esas concesiones y, la verdad, es que no hemos tenido ninguna contestación.

Quiero recalcar estas cuestiones porque me interesa la cesión del puerto. No me interesa el emprendimiento urbanístico que hubo en Vicente López porque en San Isidro se pueden tener otra clase de emprendimientos en el puerto y en la zona costera.

Reitero que quiero la costa para los sanisidrenses, pero destaco la pasividad que durante estos diez años ha tenido el Departamento Ejecutivo hacia ella.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quería aprovechar para fundamentar la posición del bloque del Partido Justicialista. Nosotros entendemos el espíritu del proyecto y lo acompañamos. Me refiero a tener un puerto para San Isidro, que esté integrado a la ciudad y que tenga la idiosincrasia de lo que es San Isidro; es decir, esa idiosincrasia que busca lo verde y que busca estar en espacios públicos envidiables para otras zonas que no tienen acceso al río.

En este caso, tenemos una impresionante oportunidad. San Isidro nuevamente tiene una gran oportunidad para desarrollar su puerto. Si bien existió la Ley 12.831, que tuvo algunas observaciones desde el punto de vista jurídico, que conformaba el consorcio para la administración del puerto entre la Municipalidad de San Isidro y la Provincia de Buenos Aires mediante la Subsecretaría de Puertos, la idea era que comenzara un trabajo que, claramente, y como lo dijeron anteriormente otros concejales, nunca comenzó y nunca llevó a cabo ninguna acción ni presentó plan de trabajo alguno.

En este caso uno podría decir que esto es por las trabas que ha puesto la provincia de Buenos Aires y órganos de la provincia de para que esto no se dé. Si por “traba” se entiende un dictamen del fiscal de Estado, que es una figura constitucional, me parece que estamos equivocados. En última instancia el fiscal de Estado ordena y trata de ajustar a la Constitución de la Provincia de Buenos Aires los actos de gobierno. No me atrevo yo a decir que eso fue una traba. Si pudo haber otro tipo de disposiciones desde la Subsecretaría de Puertos que hayan podido interceder en el normal desarrollo que tendría que haber tenido la implementación de esta sociedad anónima que se había conformado con capital estatal entre el municipio y la provincia de Buenos Aires me parece que es algo que nos escapa.

Hoy tenemos una oportunidad nuevamente, y creo que se viene arrastrando una situación -y en esto coincido con el concejal Chamatrópulos- que me parece que tiene un aliciente político que no nos deja ver el bosque. Este aliciente político es que hay una voluntad de parte de la Subsecretaría de Puertos, de parte de la provincia de Buenos Aires, de instalar una delegación, un *container*, una oficina móvil o lo que fuera en el Puerto de San Isidro para comenzar a hacer un trabajo de ordenamiento. ¿Lo quiere hacer sola la provincia de Buenos Aires? Para nada. Así lo hizo en Vicente López.

Quiero ser cuidadoso de mis palabras y no voy a hablar del vial costero, pero sí voy a hablar del Puerto de Vicente López, que tuvo una administración conjunta que hizo que los dragados y los espejos de agua estén cada vez mejor para la actividad náutica y turística que se da en ese puerto. ¿Esa actividad turística es corrosiva para el medio ambiente? No, todo lo contrario; se conservó una lógica amigable hacia el río, una lógica amigable hacia el medio ambiente y en ningún momento se buscó instalar lo que se dijo por ahí: un casino, hacer un Puerto Madero o grandes edificaciones pensando esto que tendría que ser público en forma privada. En definitiva, el fin último -que creo que es lo que emana de los considerandos del proyecto- es que el vecino tenga acceso a un lugar de esparcimiento lindo para pasar con la familia.

Hay distintas cuestiones que se fueron sucediendo con esta lógica de impedir que esta oficina finalmente funcione en el Puerto de San Isidro; una oficina que -insisto- venía a consensuar la forma de regularizar el puerto, que venía a ponerse a disposición del municipio de San Isidro para trabajar en conjunto un proyecto de desarrollo portuario, nada más y nada menos. Es lo que hace esa Subsecretaría.

¿Por qué digo esto? Porque, concretamente lo que existió fueron dos disposiciones que se arrastraron por esta anomia que hubo en los últimos años con respecto a de quién es la jurisdicción del Puerto de San Isidro, y la jueza de Faltas tuvo que clausurar estas oficinas en territorio portuario; es decir, aplican la autoridad municipal en territorio portuario.

Esta situación despierta una irregularidad que seguramente va a ser salvada por la buena voluntad y porque en estos casos la política puede ser un gran ordenador -así lo entendemos desde el peronismo-. De todas formas, creemos que no debemos desaprovechar este momento, esta situación que se brinda a San Isidro para que se desarrolle un puerto.

¿Qué sucede? Y este es el nudo de por qué nosotros votamos en contra este proyecto. Entendemos que la cesión dominial a San Isidro está en medio de sentencias de camaristas y de disposiciones del fiscal de Estado de la provincia de Buenos Aires, donde por un lado uno dicta una

inconstitucionalidad y los otros dan más plazo para evaluar el desarrollo estas transferencias que se tienen que hacer en el puerto de San Isidro y en base a eso evaluar si existe o no inconstitucionalidad. Con lo cual, plantear en este marco un proyecto de resolución que le diga al gobernador de la provincia de Buenos Aires que nos tiene que ceder el puerto cuando no hay otros puertos que hayan sido cedidos es algo que no compartimos, porque en todos los puertos públicos de la provincia de Buenos Aires la facultad es provincial, y en última instancia lo que ocurre es esto mismo.

Para mí tenemos que comenzar a trabajar en la creación de una administración conjunta, en la creación de una administración que no necesariamente tenga que ceder terrenos o dominios sino que administre y disponga conforme a la situación dominial de cada una de las partes, y en este caso obviamente el municipio de San Isidro va a tener la voz cantante y va a ser el ordenador del puerto.

Por otro lado, no puedo dejar pasar -porque entiendo que esta es una posibilidad- que la nuestra propuesta no tendría que ser la de solicitar la cesión y tomar eso como bandera sino buscar situaciones intermedias, citar a la Subsecretaría de Puertos, armar un consejo consultivo, hablar con la Asociación de Amarristas de San Isidro y hablar con los clubes náuticos que están emplazados en el puerto, que son parte de él y que lo han mantenido vivo. Me parece que ese tendría que ser nuestro rol y que eso sería mucho más positivo, y sinceramente tendría vestigios de realización. En definitiva nosotros deberíamos estar pensando en ese tipo de construcción.

No puedo dejar pasar que no me parecen para nada oportunas las declaraciones del intendente relacionadas a este punto, porque creo que se vuelve con esta cuestión denunciista, se vuelve a tapar cuál es la responsabilidad propia y se le vuelve a negar al vecino cuál es la real solución del conflicto, en este caso en relación a la construcción de un nuevo espacio público.

Se argumenta que es por culpa de la provincia de Buenos Aires, y yo creo que la sociedad de San Isidro le pide mayores explicaciones a su intendente. Se argumenta que se vulnera la autonomía municipal, y en este caso está claro -inclusive el proyecto lo establece- que es territorio provincial y no se está vulnerando ningún derecho, todo lo contrario.

Me parece que, nuevamente, se está haciendo la misma operatoria que se hizo con respecto a la Ciudad Judicial de San Isidro: lo tomo como bandera y espero que el sistema explote, y cuando el sistema explota traigo la solución y resuelvo el problema. No habilito juzgados en San Isidro hasta que no esté la Ciudad Judicial. Ahogo la instalación de juzgados en San Isidro, ahogo el departamento judicial hasta que no se resuelva el tema de la Ciudad Judicial. Todos sabemos, porque lo hemos discutido acá, que la Ciudad Judicial es un proyecto y un proceso que demora tiempo. Existe la voluntad política, pero lleva tiempo.

Si se toman como grandes preceptos que solamente se ceda la tierra al municipio de San Isidro para que el puerto sea digno de ser visitado, me parece que se está en el mismo error. Es decir, en el error de plantear cuestiones maniqueas y de amigo-enemigo cuando, en realidad, lo que se debería buscar es la vía para solucionar los conflictos y los problemas. Es decir, realizar un proyecto participativo y comunitario de todos los actores de San Isidro.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero fundamentar nuestra adhesión al proyecto en consideración, que fue promovido juntamente con otros concejales y bloques de la oposición.

Básicamente, quiero justificar el por qué de la necesidad de tratar el tema sobre tablas. Muchas veces, por una cuestión de práctica legislativa, no se somete al debate el punto de necesidad y urgencia que posee el tratamiento del proyecto, aunque luego en el debate se dan las diversas posturas.

Sinceramente, creo que es un debate necesario. Me parece que es preciso colocar en la agenda pública qué va a pasar con el puerto y con la costa de San Isidro. Un tema que no se coloca circunstancialmente. En realidad, esto viene desde hace muchos años. Es más. El proyecto no reúne todos los antecedentes legislativos porque hasta nos parecía que se perdía el objetivo final, que es expresar la voluntad política del Cuerpo -representa la voluntad política de los vecinos de San Isidro- alzando la voz para que, de una vez por todas, se resuelva una situación que, justamente por lo difícil que es articular con la Provincia de Buenos Aires y porque existen jurisdicciones contrapuestas, se encuentra siempre en la indefinición.

Por otro lado, ¿por qué además es urgente? Porque hubo un hecho nuevo. Ese hecho nuevo es que en forma inconsulta, arbitraria, un área de menor rango de la Provincia de Buenos Aires -no hablamos de las áreas de mayores niveles políticos de la Provincia de Buenos Aires- decide instalar dentro del ejido urbano de San Isidro, puntualmente en el puerto, una oficina que, encima, es un contenedor.

Imagínese, señora presidenta, si un particular decide instalar en la vía pública un contenedor para usarlo de oficina. ¿Qué ocurriría? El municipio iría, clausuraría y exigiría que se cumpla con las normas mínimas edilicias y de permisos necesarios para que esa oficina funcione. Aquí no ha sido así. En forma arbitraria, alguien que piensa que es sin dudas un poder superior, y hasta desprecia por sus actos las autonomías locales, desarrolla esa medida y resulta que luego hay que escuchar discursos que dicen que, en realidad, venían a ayudarnos, a consensuar y a conciliar. Realmente, me parece que los hechos no han sido así. Esto es lo que marca la necesidad de la urgencia. Justamente, lo que observamos es que existe una situación de hecho, una situación fáctica como dicen los considerandos, que lo que busca es dejar de lado una serie de convenios que se vienen firmando desde hace más de diez años. No hay que olvidar que vienen de la época del gobernador Ruckauf. La ley a la que se hizo mención, la 12.831, data del 2001; que después significó la suscripción de convenios -dos, si no me equivoco- con el gobernador Solá para tratar de dotar de algunas facultades de administración al municipio respecto de la cuestión portuaria y de la cuestión costera.

Cabe aclarar que dicha administración tiene una debilidad jurídica muy importante, a punto tal que cuando el municipio quiso repeler algunas usurpaciones o tratar de desalojar situaciones preexistentes la Justicia no le reconoció personería; y cuando se le informó eso a la Fiscalía de Estado para que se presente, haga valer sus derechos y desaloje a esas personas que intentaban ocupar espacios públicos, en algunos casos con situaciones habitacionales graves y en otros casos con situaciones claramente comerciales, tampoco la provincia nos hizo caso.

Y son estas cosas que tiene la provincia. Yo entiendo que la provincia seguramente debe estar preocupada por temas más importantes que el puerto de San Isidro, pero lo cierto que si no se le importa, si no le importó o si le importó muy poco, lo que debería haber hecho es ceder el dominio de estas tierras en forma plena o, mínimamente, ofrecer un contrato con facultades plenas para que sean los municipios los que se hagan cargo de esa actividad.

Me parece que no se puede analizar correctamente este tema si no nos preguntamos, por ejemplo, cómo viene la historia de este cuerpo. Estos eran puertos nacionales, porque todos los puertos emplazados en ríos de carácter internacional y que pueden tener tráfico internacional, como es el caso de los instalados sobre el Río de la Plata, son nacionales. Esto es así porque hay un monopolio del Estado nacional reconocido en la Constitución Nacional que tiene que ver justamente con el comercio internacional y el monopolio del manejo de la Aduana.

Allá por los 1990 ó 1991 se decidió transferir estos puertos de carácter nacional, como es el caso del de Olivos y de San Isidro, a la jurisdicción provincial. La pregunta es para qué los quiere la provincia. La provincia no puede hacer comercio exterior; es más, si mañana hubiese comercio exterior en el puerto de San Isidro el municipio debería articular con la Dirección de Aduanas, no con la provincia de Buenos Aires. Por otra parte, la jurisdicción de la seguridad del Río de la Plata es de la Prefectura Nacional; con lo cual, ante situaciones de inseguridad o de otro tipo de delitos más complejos que se puedan presentar en esas zonas territoriales, el organismo de seguridad de intervención es la Prefectura Nacional, si siquiera interviene la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Sinceramente, creo que sería mucho más lógico y razonable -como lo han expresado algunos concejales preopinantes- que esta zona esté bajo la jurisdicción, el dominio y el manejo pleno de los gobiernos locales.

Se habló del abandono, y es cierto; todos lo hemos visualizado. En su momento casi todos los bloques hemos hecho pedidos de informes; e incluso la Comisión de Medio Ambiente se ha presentado en el puerto, ha sacado fotos y ha pedido informes respecto de situaciones que se habían detectado que parecían generar alguna situación de riesgo ambiental, y en buena hora que así se haga.

Se habló de que el municipio había tenido pasividad. ¿Cómo se puede decir que tuvo pasividad? Hemos promovido una ley provincial. Fuimos el primer municipio que promovió la creación de un consorcio, pero después la provincia nunca decidió quiénes iban a ser los integrantes de ese consorcio. Hemos acompañado todas las mensuras y catastros necesarios para que se haga el debido relevamiento de todas las tierras públicas y privadas que formaban parte de esta zona costera y ribereña de San Isidro, incluido el puerto.

Se plantea la observación realizada por un fiscal de Estado que observó algún punto de la ley y dijo que no se puede transferir lo que la Nación nos dio en base a que no está otorgado ese derecho de cesión en la provincia. Eso se puede salvar; para eso están los ámbitos legislativos nacionales y provinciales.

Es decir, a partir de que uno define cuál es el objetivo político, por ejemplo, que corresponde que estos puertos de características deportivas, náuticas y recreativas sean

administrados por los municipios, porque son el Estado más cercano al vecino y quienes mejor pueden definir cuál es el uso que se les quiere dar a esas zonas, eso puede modificarse a través de las leyes. Es más, si el oficialismo de la provincia de Buenos Aires promoviese esto seguramente la mayoría de los bloques legislativos lo acompañarían, porque -como bien se dijo acá- es necesario replantearse la visión respecto de las nuevas funciones y roles de los gobiernos locales.

Acá se mencionó el tema de que hay que buscar consenso, y yo creo que San Isidro lo viene buscando desde hace muchísimos años. Es más, si uno se toma el trabajo de hacer un relevamiento de las distintas normas y acciones que se fueron haciendo en razón de la costa seguramente va a mostrar que actividad hubo; lo que no hubo fueron respuestas de parte de los organismos superiores, que son los organismos provinciales.

Se mezclan los temas y, entonces, se habla de la instalación de los Tribunales, de la Ciudad Judicial, de por qué no se abren los Tribunales en Béccar, y yo creo que ocurre lo mismo: se busca invertir la carga de las responsabilidades. ¿De quién es la responsabilidad de ofrecer Justicia? De la provincia. ¿De quién es el predio de más de 5 ó 6 hectáreas donde hoy funciona un emprendimiento comercial que no sabemos a quién le paga los alquileres? De la provincia; y la provincia, graciosamente, lo cedió a particulares para que lo exploten comercialmente cuando todo el Departamento Judicial de San Isidro, que abarca desde Vicente López hasta Pilar, está necesitando la creación de una Ciudad Judicial. Eso es de la provincia; lo único que falta es que se diga que la culpa es de San Isidro. Eso es producto de la ineficiencia, no digo de este gobierno provincial sino de los distintos gobiernos provinciales, para llevar a cabo gestiones atinentes para recuperar esa tierra pública.

Me parece que cuando se habla de relevamientos de la costa, de cuáles son las partes que hoy por hoy forman parte de administraciones privadas y de cuáles son las partes que todavía quedan como sectores públicos, quiero decir que yo sinceramente creo que hoy hay más espacios públicos, porque algún concejal puso en duda cómo estaba esa situación.

Sin duda hay más espacio público cuando, por ejemplo, se logró recuperar toda la zona de Alvear y de Pacheco, que eran zonas de emprendimientos privadas y, en algunos casos, zonas inaccesibles para el vecino.

El municipio también recuperó jurisdicción; por ejemplo, donde hoy funciona Puerto Libre, que era un club semi privado, el IOSE, de la obra social del Ejército. En ese caso, producto de distintas situaciones, el municipio logró recuperarlo fue avanzando en la recuperación de todo ese espacio. Y debemos decir que no hace mucho, hará 7 u 8 años -están los antecedentes si alguno los quiere observar-, se acercaron algunos particulares con una resolución del gobierno provincial diciendo que ellos tenían el permiso de explotación privada de esa zona que era utilizada por los miles de jubilados que utilizan Puerto Libre. La pregunta es quién había dictado esa resolución si después hubo causa penal por esa resolución para saber si realmente esos privados eran truchos, y la respuesta es que no hubo denuncia penal porque la resolución era legítima.

Lo que hubo fue una fuerte oposición política de la comunidad de San Isidro tanto hacia esos privados, que pretendían adueñarse de un espacio público que tenía un destino claramente social, como hacia el hecho de una fuerte presión política frente al poder político provincial de entonces para expresar que San Isidro no iba a regalar esa tierra a privados. Y, frente a esa dureza política, recién cedieron desde la Provincia y no se metieron más. Pero destaco que no hubo denuncias penales.

Entonces, como hay malos antecedentes respecto de este tema, es lógico que nos asustemos. Es lógico que si vemos que existe una actitud arbitraria respecto de instalar una oficina en un contenedor y en el medio del puerto, sin avisarle a los ámbitos locales, nos asustemos. Así como también es lógico que se plantee que el proyecto sea tratado en forma urgente y sobre tablas.

Me parece que los considerandos expresan bastante bien lo importante de este problema y, desde ya, dejamos sentado el acompañamiento de nuestro bloque.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: solamente quisiera hacer dos aclaraciones.

Por un lado, se dice que es dominio provincial y, por el otro, se dice que se vulnera la autonomía municipal o no se hacen las consultas por la instalación de una oficina. Me parece que el argumento es algo ambiguo.

Por otro lado, en el expediente de inconstitucionalidad de la ley, la Corte hace un pedido de informes al municipio de San Isidro. Y he escuchado que la Provincia nunca había indicado quién iba a ser el representante en el consorcio, cuestión que impedía su respectivo funcionamiento. Lo que se contesta es que se recibió un informe del asesor legal de la comuna de San Isidro -recuerden que la ley fue publicada en el Boletín Oficial en el 2002- por medio del cual se anoticia al Tribunal

de que hasta la fecha, 29 de mayo de 2005, no se ha integrado el mentado consorcio en su faz institucional. En cambio, sí se ha procedido a la transferencia al citado municipio de la administración del puerto local de conformidad del artículo 3 del protocolo respectivo. Finalmente, informa que no se han completado aún los trámites relacionados con el estudio de títulos y catastro de los terrenos descriptos en la norma.

Con lo cual, si bien se toma posesión en algunas cuestiones –así lo afirma el asesor legal en un documento jurídico público, más allá de que desconozco de quién se trata–, se dice que en el 2005 todavía no se integra el mentado consorcio en su faz institucional.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: no se integra porque no hubo voluntad política por parte de la Provincia en designarlo. Esa es la realidad. En su momento, hemos designado al doctor Sabatini para integrarla. Además, designamos a nuestros representantes, y lo cierto es que la Provincia nunca lo hizo. Además, más allá de si había un planteamiento jurídico, lo cierto es que el consorcio se debiera haber integrado.

Quiero leer algunos de los famosos contratos de administración que existen para que se vea lo débil de la herramienta jurídica con que cuenta el municipio a fin de llevar adelante sus trabajos.

Por ejemplo, quiero citar uno del 29 de agosto de 2003. Se trata de una acta acuerdo entre el municipio y la Provincia que, en su artículo 1º, dice que, en el marco de la Ley 12.831, la Provincia otorga al municipio, y este acepta, la administración del puerto de San Isidro en un todo de acuerdo a las normas de derecho administrativo aplicables en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Lo cierto es que cuando nosotros vamos con este contrato de administración y nos presentamos en sede judicial nos niegan personería, por ejemplo para repeler una usurpación, y entonces nos piden que se presente la provincia para ratificar esos desalojos, cosa que no hace, que no lo ha hecho en los más de 20 casos de desalojo que ha iniciado el municipio.

Recién se habló de consultar a algunas entidades, y la Federación de Clubes Náuticos, que es la Federación más representativa de la náutica en San Isidro, sin duda está a favor de que esto se administre como un puerto deportivo y que lo maneje el municipio; es más, casi no articula acciones con la provincia de Buenos Aires.

La Asociación de Amarristas, que fue fundada hará no más de 5 ó 6 años, nunca se inscribió en el municipio. Porque, entre otras de las contradicciones que hay cuando existen estas chicanas desde la administración provincial a algunos ámbitos municipales, lo que se hizo fue reconocerle personería cuando en realidad eran ocupas de los espejos de agua en San Isidro. Se les reconoció personería y, entonces, desde la provincia se les dijo que podían ocupar ese espacio de agua, algo totalmente ajeno a cualquier planificación de amarras lógicas y razonables que debería tener el puerto, y ajeno a la función social, deportiva y hasta educativa que cumplen los clubes náuticos debidamente autorizados.

La realidad se ve mejor si uno observa cómo están las amarras de los clubes que realmente son reconocidos; y podemos nombrar montones de clubes: el Náutico, el CASI, el Piedrabuena, el Náutico Municipal, cualquiera de los clubes que están en esa zona. Ahí podemos ver cómo son las amarras, el cuidado y la seguridad que tiene esa Asociación mencionada por el concejal Cafiero. Y lo que nosotros queremos, al menos yo, es que las amarras estén como las tienen los clubes, no como las tiene esta Asociación de Amarristas que fue reconocida por la provincia en lugar de buscar que articule directamente con el municipio. Y a mí me parece que eso también forma parte de ver cómo desde los gobiernos centrales se zarandea a los municipios de forma tal de no reconocerles que son la primera parte del Estado para articular socialmente, y que muchas veces no tiene que ver con caprichos sino con ordenar situaciones como éstas, del uso de los espejos de agua.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Tengo acá un memo de la Asociación de Amarristas firmado por Carlos Verni, abogado del CASI, uno de los clubes al que le asignan...

Sr. CASTELLANO.- ¿Del Club CASI de rugby...?

Sr. CAFIERO.- Sí, del Club CASI, que está en la Asociación de Amarristas.

En ese memo él plantea esta cuestión a la que hizo referencia el concejal preopinante sobre el uso de los espejos de agua, y dice que en el año 2003 se dirigió una nota al intendente relacionada a este potencial uso por parte de esta Asociación o de los clubes que estaban asociados a ella. Ante la solicitud de los amarristas el municipio terminó contestando que dicho permiso

podría afectar decididamente los planes en curso; planes en curso que nunca fueron presentados, que nunca fueron públicos y que ni siquiera tuvieron como parte a la Subsecretaría de Puertos, que en definitiva es el órgano provincial que debería regular esta instancia en el puerto, o que por lo menos debería ser uno de los actores en este tema.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

La verdad que discutir frente a desinformación es muy difícil. Debe hacer por lo menos 40 años que las amarras son administradas por los municipios, porque la provincia les cedió el cobro de la Tasa de Amarras; y este municipio hace unos cuantos años ha cedido esa administración a una Federación de Clubes Náuticos en donde está creo que el 95 por ciento de los clubes más importantes de San Isidro que conforman la náutica. Y eso tiene que ver con cómo se utilizaban los espejos: casi todos los clubes tienen espejos proporcionales a su fortaleza institucional, al frente que tienen sobre lo que sería propiamente el espejo de agua del puerto, o sea que se busca tener un criterio de justicia.

Respecto de un amarrista –que además, si es del CASI, debería haberse dirigido al CASI, porque éste tiene amarras en el puerto de San Isidro...

Sr. CAFIERO.- Es de la Asociación de Amarristas...

Sr. CASTELLANO.- ¿Y entonces por qué usted dice que era del CASI?

Sr. CAFIERO.- Lo firma como abogado del CASI.

Sr. CASTELLANO.- ¡Pero eso es como que yo firme como socio del Club Acassuso, o del CASI – porque también soy socio del CASI–: o sea, o firmo como amarrista, o firmo...

Sr. CAFIERO.- Es apoderado de la Asociación de Amarristas, e integrante del Club CASI.

Sr. CASTELLANO.- ¿Y qué tiene que ver que sea integrante del Club CASI? ¡Son cosas distintas! No confundamos el debate.

Sra. PRESIDENTA.- No dialoguen, por favor.

Sr. CASTELLANO.- ¿El debate cuál es? La Asociación de Amarristas fue una entidad reconocida por la provincia en un acto más de deslegitimar el poder municipal y la administración municipal. Eso fue lo que se buscó.

Cuando uno va al puerto y habla con los clubes que tienen toda una trayectoria en la náutica de San Isidro –que además tienen cursos de timoneles, que educan, que forman, que cuidan la seguridad de ese espacio pagando con las cuotas de los socios para que no haya robos; que también hay, y a veces la Prefectura no los puede detectar- y para que haya lugares de mejor accesibilidad–, se encuentra con que esos clubes se ven perjudicados en función de una Asociación de Amarristas que un día fue reconocida únicamente –sin siquiera pedirles opinión a ellos y al resto de la comunidad– por la provincia de Buenos Aires, y que originalmente eran “ocupas” de espejos de agua que después regularizaron su situación.

Esas situaciones terminan dañando y generando esa anomia de la que a veces se habla, porque en lugar de buscar generar institucionalidad, de generar respeto a instituciones que vienen trabajando desde hace muchos años, lo que se hace es crear nuevas organizaciones en función de situaciones de hecho que se habían dado cuando lo más razonable era ordenarlas: mandarlos a la Federación para que articulen desde allí, que paguen una cuota y que si tienen un derecho de espejo de agua también paguen por él.

Esto es lo que ocurrió. Todo lo demás, discúlpenme, pero o hay ignorancia, desconocimiento del tema, o hay mentira.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Lejos de querer interrumpir este debate que ya es muy puntual entre dos administraciones que han convivido mucho tiempo, la administración provincial y municipal del peronismo y de la gestión Posse, quiero contar mi experiencia como nauta asociada a un club náutico prestigioso que comparte territorialidad con San Fernando y con San Isidro –más con San Fernando que con San Isidro–.

La situación del Club Albatros era realmente de tenencia precaria de tierras y de una falta de sustentabilidad en su gestión y en su posible crecimiento precisamente por la situación de precariedad a la que lo sometían las indefiniciones de la provincia de Buenos Aires, hasta que, invitados por el municipio de San Fernando, concretamente por el intendente Amieiro, se planteó la firma de un contrato de concesión en donde el poder concedente lo constituyó el municipio de San Fernando. Esto sucedió hará 4 ó 5 años, y realmente le dio una estabilidad al club, le dio posibilidad de sostener su crecimiento y de hacer sus aportes comunitarios.

Y me pregunto por qué lo que le está permitido a San Fernando no le va a ser permitido a San Isidro. Estoy lejos de avalar acciones municipales que me resultaron extrañas.

La verdad es que acompañamos con absoluta convicción el proyecto en cuestión y, además, le queremos dar mucha relevancia e importancia a algo cuyo *copyright* pertenece al concejal Enríquez Sánchez Negrete. Gracias a Dios, tenemos un Delta vivo, y hoy podemos ver que el puerto de San Isidro está afincado en canales interiores como el Sarandí. La ribera del Río de la Plata, el río internacional, realmente le resulta alejada. Eso se dice en los considerandos.

Creemos que en esta defensa de los derechos sanisidrenses, del nuevo paradigma del gobierno de cercanía y de descentralización, que acompañamos independientemente de las otras discusiones, realmente habría que reanalizar si el puerto de San Isidro no es un puerto interno y urbano de nuestro distrito.

No sé si está agotado el debate, pero solicitaría que se pase a votar.

Sra. PRESIDENTA.- Están anotados dos oradores.

Tiene la palabra el concejal Cafiero.

Sr. CAFIERO.- Señora presidenta: quería volver a insistir con el tema de la Asociación de Amarristas de San Isidro, integrada por el Club CASI, y, además, dejar sentado que quien firma la nota es el que hace de apoderado de la Asociación. Coincido en lo dicho por el concejal anteriormente en cuanto a que o se falta a la verdad o hay un desconocimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Enríquez Sánchez Negrete.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Señora presidenta: voy a ser realmente breve.

Independientemente de los detalles, creo que hay algo que define la situación del puerto de San Isidro y se puede definir con una sola palabra: abandono. Esto es lo concreto que no debe suceder más. Esta contaminación que todos padecemos. Esto de mirar un San Isidro de espaldas al río no puede ser más. De ahí que entendemos oportuna esta iniciativa.

En todo caso, las potestades legislativas son las que dan origen a las normas y estas tampoco son estáticas. En consecuencia, bien entendemos que se le puede quitar la categoría de un puerto comercial o arenero y se puede entender como un puerto simplemente deportivo considerando que no tiene un acceso directo al Río de la Plata sino a un canal.

Lo que en definitiva se pretende es que no se abandone más a nuestro puerto.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resultan 20 votos por la afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 26.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 20.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos